

PUERTO VARAS, 08 JUL 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) el desarrollo de la trigésima octava sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 06 de Julio del año 2022;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

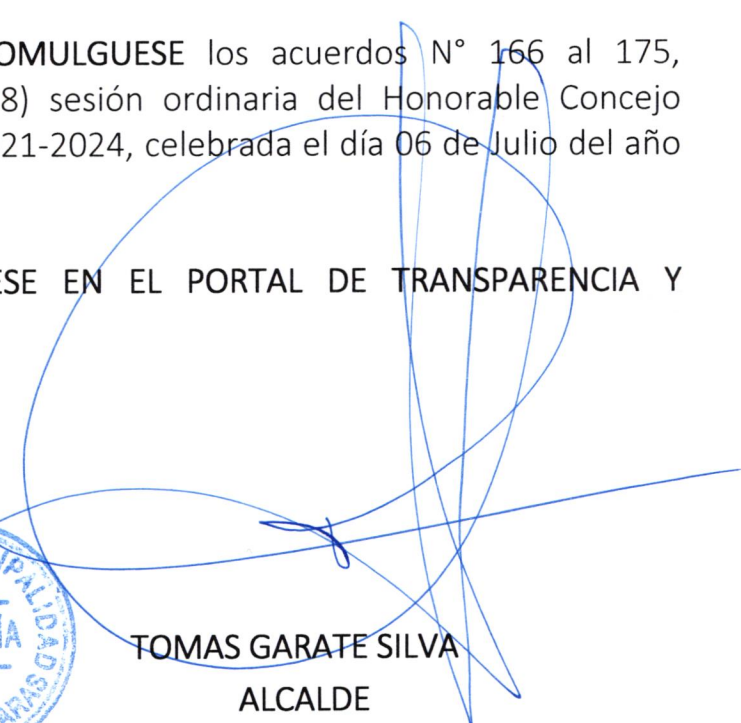
DECRETO N° 2824 /

1.- PROMULGUESE los acuerdos N° 166 al 175, adoptados en la trigésima octava (38) sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 06 de Julio del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASN/asn




TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fono: 652361308 – 652 361243
San Francisco 413
Puerto Varas



Illustre
Municipalidad
Puerto Varas